

SANTIAGO, 19 ENERO 2021

## RESOLUCION Nº 0120 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en el artículo 11 letras b) y d), artículo 12 y artículo 18 del D.F.L. Nº 2 de 1994; en el DFL Nº 2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del DFL Nº 1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todas del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 18.575; en el DFL Nº 1 de 1981 del Ministerio de Educación que fija normas sobre Universidades; en la Ley Nº 21.091; en la Ley Nº 21.094; en la Ley Nº 19.496; en la Resoluciones Nº 6 y 7 de 2019 y oficio Nº 3610 de 2020, todos de la Contraloría General de la República; en la resolución exenta Nº 484 de 2020; en el acuerdo y comunicados del Consejo Académico, adoptados en sesión de fecha 10 de junio de 2020, aprobados mediante la resolución exenta Nº 778 de 2020 y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2021

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que mediante resolución exenta Nº 2566 de 2020 la Universidad estableció una exención del cobro por concepto de derecho básico de matrícula y arancel para el año 2021, a aquellos estudiantes que inscribieron la asignatura terminal de práctica profesional o trabajo de titulación durante el año 2020, pero que, en razón de caso fortuito o fuerza mayor producidos por la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, no pudieron cursarla. Esto por cuanto permitió la inscripción válida de la misma, pero los estudiantes por razones ajenas a su voluntad no pudieron recibir la prestación del servicio.

**2.-** Que según lo expresado por la Vicerrectora Académica mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2021, el espíritu de la flexibilización era considerar todas las hipótesis de imposibilidad material de cursar tanto la práctica profesional como la asignatura de título, y no solo de manera alternativa, como acontece con la resolución exenta Nº 2566 de 2020, lo cual hace menester modificar dicho acto administrativo, por tanto

### RESUELVO:

**Modifíquese** el artículo 1 de la resolución exenta Nº 2566 de 2020, en el sentido de reemplazar la expresión "práctica profesional o trabajo de título durante el 2020", por la expresión "**práctica profesional y/o trabajo de título durante el 2020**".

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN  
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2021.01.19 11:57:07 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO  
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO  
Fecha: 2021.01.19 10:23:25 -03'00'

#### DISTRIBUCION:

#### RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO  
Departamento de Desarrollo Estratégico  
Departamento de Autoevaluación y Análisis  
Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES  
GABINETE DE RECTORÍA  
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos  
Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación y Creación (PIDi)  
Programa de Sustentabilidad  
DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

Servicio de Bienestar Estudiantil

Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación

Servicio de Salud Estudiantil – SESAES

Oficina de Denuncia

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Programa de Políticas Públicas – PEPP

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.

Departamento de Estadística y Econometría

Departamento de Gestión de la Información

Departamento de Gestión Organizacional

Escuela de Contadores Auditores

Escuela de Bibliotecología

Escuela de Administración

Escuela de Comercio Internacional

Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM

Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Departamento de Ciencias de la Construcción

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Escuela de Construcción Civil

Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biotecnología

Escuela de Química

Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM

Programa Centro de Cartografía Táctil

Departamento de Diseño

Departamento de Cartografía

Departamento de Trabajo Social

Departamento de Humanidades

Escuela de Diseño

Escuela de Cartografía

Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Informática y Computación

Departamento de Industria

Departamento de Electricidad

Departamento de Mecánica

Escuela de Informática

Escuela de Industria

Escuela de Mecánica

Escuela de Electrónica

Escuela de Geomensura

Escuela de Transporte y Tránsito

Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

UTEM-VIRTUAL

PIDI

ESCUELA DE POSTGRADO

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

Editorial

Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas

Departamento de Obras y Servicios Generales

Departamento de Abastecimiento

Unidad de Bodega

Unidad de Inventario

Jefe de Campus Área Central

Jefe de Campus Providencia

Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS



Departamento de Contabilidad  
Departamento de Aranceles  
Departamento de Administración de Fondos  
Unidad de Estudios  
Departamento de Cobranza  
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO  
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
Dirección de Investigación  
Dirección de Escuela de Postgrado  
ANFUTEM  
ANFUTEM 2.0  
AFAUTEM  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Títulos y Grados  
Unidad de Archivo Institucional  
Oficina General de Partes  
CONTRALORÍA INTERNA  
Departamento de Control de Legalidad  
Departamento de Auditoría Interna

**PCT**  
PCT